



INE invalida cambios al Estatuto del PRI; 'Alito' no podrá extender su mandato



El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó anular las modificaciones estatutarias del PRI que permiten a Alejandro Moreno extender su mandato hasta agosto de 2024, después de las elecciones presidenciales.

El pasado 19 de diciembre, el Consejo Político Nacional (CPN) aprobó la modificación al artículo 83 del Estatuto del PRI para que Alejandro Moreno y Carolina Viggiano puedan seguir al frente de la dirigencia nacional hasta 2024 y no 2023 como actualmente se establece.

Ante ello, priistas que han sido críticos a Alejandro Moreno presentaron quejas de inconformidad por la modificación al Estatuto, como los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz-Massieu, el exgobernador Héctor Astudillo, así como Fernando Lerdo de Tejada y José Encarnación.

El proyecto avalado por el INE señala que el PRI no cumplió con la debida justificación y por lo tanto las modificaciones realizadas por el Consejo Político Nacional se consideran inválidas y en consecuencia no se realiza un pronunciamiento de fondo respecto de dichas modificaciones. [...]